

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

14515 *ANUNCIO de los Servicios Territoriales del Departamento de Empresa y Conocimiento en la Catalunya Central, de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y la aprobación del proyecto ejecutivo de la construcción de la red de distribución y la planta satélite de GNL, en el término municipal de Sant Llorenç de Morunys (DICT25-00005853-2016).*

La solicitud se somete al trámite de información pública de acuerdo con el procedimiento de autorización administrativa regulado por el artículo 73 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de los hidrocarburos, modificada por la Ley 12/2007, de 2 de julio (BOE del 3 de julio), así como de las obligaciones y derechos establecidos en los artículos 74 y 75 de la misma Ley, desarrollada a nivel reglamentario por el Real decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, mediante el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural (BOE de 31.12.2002).

Peticionario: Gas Natural Distribución SDG, SA.

Objeto: obtener la autorización administrativa y la aprobación del proyecto ejecutivo, de las instalaciones correspondientes a la construcción de la red de distribución y la planta satélite de GNL, en el término municipal de Sant Llorenç de Morunys.

Presupuesto: 569.158'50 euros. Características principales de la instalación: Módulo de regasificación.

Capacidad de almacenamiento de GNL: 30 m3

Capacidad de gasificación máxima: 548 Nm3 h.

Presión normal de servicio de almacenamiento de GNL: 4 bar. Presión de suministro de GN a la red de distribución: 4 bar- 0'4 bar. Temperatura de suministro de GN: 0-20° C.

Red de distribución del término municipal de Sant Llorenç de Morunys. La instalación estará formada por cuatro tipos de tuberías.

Longitud: 323 m, 1.102 m, 1.766 m y 4.836 m.

Diámetro: 160 mm, 110 mm, 90 mm y 63 mm, respectivamente.

Material: Polietileno.

Presión máxima de servicio: 4 bar.

Esta autorización se solicita respetando, en todo caso, los derechos de las autorizaciones administrativas otorgadas anteriormente a otras sociedades distribuidoras que se puedan ver afectadas.

Se publica para que todas las personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto y, si procede, presentar las alegaciones que crean oportunas ante los Servicios Territoriales de Empresa y Conocimiento

de la Catalunya Central, Alfons XII, núm. 13, de 08241 Manresa, en el plazo de 20 días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Manresa, 9 de marzo de 2016.- La Directora de los Servicios Territoriales en la Catalunya Central.

ID: A160016824-1